



Centro Colombiano  
de Derechos Reprográficos

## EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRAFICOS

En cumplimiento de lo establecido para las Entidades Sin Ánimo de Lucro en el Estatuto Tributario y el Decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2018 relacionado con el Régimen Tributario Especial.

### CERTIFICA

#### 1. ANTECEDENTES JUDICIALES

Que a la fecha no se conocen sentencias o actos administrativos contra los miembros del comité ejecutivo, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, en los que:

- Sean declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- Sean sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente, certificación se expide a los 27 días del mes de Abril de 2018, con destino a la Dirección de Impuestos Nacionales.

  
NATHALIA GOMEZ VARGAS  
REPRESENTANTE LEGAL